



RESOLUCION - R - N° 678 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 1.306/97

VISTO que es necesario reconocer la labor desempeñada por la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, en la REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD en la ciudad de Buenos Aires: y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. SINOPOLI de MARTINEZ realiza gestiones de índole general de Relación Ministerial y de Nexos Académico de la Universidad con distintos Organismos como los Ministerios de Cultura y Educación y de Economía, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Academias Nacionales, Asociaciones Científicas, Embajadas (para becas y visados), Cancillería, Boletín Oficial, congreso de la Nación, etc.

QUE esta tarea se realiza sin cumplimiento de horario, debido a que la citada agente es el único personal con que cuenta esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires, por lo que corresponde establecer la liquidación de un adicional por la labor desempeñada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, Representante de la Universidad Nacional de Salta en la ciudad de Buenos Aires, de la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00) mensuales, con efecto al 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 1.306/97

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector. Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y Dra. Sinópoli de Martínez. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JOAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. H. MARCISO RAMON GAVLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 678 - 97